



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 0236-2014-UNAM

Moquegua, 06 de mayo del 2014

### VISTO:

Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.05.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos siguientes (...) Organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, dentro de un sistema de calidad universitaria, el recurso humano es muy importante, puesto que ella hace que se actúe y se comporte de una manera diferente. En este momento en que nuestra Universidad viene enfrentando nuevas exigencias y retos, como es ser Comisión de Gobierno, es de suma urgencia, contar con personal altamente comprometido, capacitado y con valores, que responda no sólo al reto de estas circunstancias sino que, logre adecuarse a los cambios y adopte una cultura de calidad y mejora continua, garantizando una implementación oportuna en los servicios que se brinda, un reconocimiento en la labor desempeñada y una continuidad en el sistema universitario.

Que, la Comisión Organizadora, selecciona al personal docente y administrativo comprometidos y satisfechos con el quehacer universitario, reconociéndoles su desempeño laboral; para el caso al MSc. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE, quién se ha desempeñado como Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social desde el 04 de enero de 2013 al 05 de mayo de 2014.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de mayo del 2014;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER** al MSc. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE, como Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 04 de enero de 2013 al 05 de mayo de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente Resolución al interesado, con las formalidades de ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

*[Signature]*  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUEBISPES  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

### DISTRIBUCIÓN:

Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesado  
OTIN  
Archivo (02)